

## **Programa de Crédito Fiscal de los Impuestos a la Propiedad para Personas Mayores del Condado de Jackson**

### **Preguntas Frecuentes**

#### **¿Qué es el Programa de Crédito Fiscal de los Impuestos a la Propiedad para Personas Mayores?**

Este es un programa del Condado de Jackson, autorizado por la ley estatal, que congela el impuesto sobre bienes inmuebles de una persona mayor elegible.

#### **¿Cuándo entrará en vigencia el crédito fiscal?**

Su monto de impuestos se congelará en el monto del año 2024, por lo que el cambio se reflejará por primera vez en el año 2025.

#### **¿Quién es elegible?**

Un residente del Condado de Jackson que:

1. Sea elegible para recibir beneficios de jubilación del Seguro Social.
2. Sea el propietario de la propiedad, o tenga un interés legal o equitativo en la vivienda.
3. Sea responsable del pago de impuestos sobre bienes inmuebles en la vivienda.

#### **¿Qué documentos son necesarios para demostrar la elegibilidad?**

1. Prueba de la Residencia Principal en el Condado de Jackson. Ejemplos: Licencia de conducir, tarjeta de registro de votante, factura de servicios públicos, etc.
2. Prueba de Elegibilidad para la Jubilación del Seguro Social. Ejemplos: Carta de verificación del Seguro Social o copia del estado de cuenta actual del Seguro Social.
3. Prueba de Interés. Si el solicitante no figura en la escritura, se requiere documentación que demuestre el interés legal en la propiedad. Ejemplos: Fideicomiso o acuerdo de operación.

#### **¿Existen otros requisitos para este programa?**

El valor de mercado de la propiedad debe ser menos de \$550,000.

### **¿Cómo obtengo y presento la solicitud?**

Las solicitudes están disponibles en línea, mediante solicitud por correo electrónico a [SeniorApplication@jacksongov.org](mailto:SeniorApplication@jacksongov.org), o se pueden obtener en persona en cualquiera de las ubicaciones de la Oficina del Departamento de Cobro:

Tribunal del Condado de Jackson: 415 E. 12th St. Suite #100, Kansas City, MO 64106

Tribunal Histórico de Truman: 112 W. Lexington Ave. Suite #114, Independence, MO 64050.

Una vez completado, el formulario de solicitud y la documentación de respaldo se pueden enviar por correo electrónico a [SeniorApplication@jacksongov.org](mailto:SeniorApplication@jacksongov.org). Los materiales de la solicitud también se pueden enviar por correo, presentar en persona o depositar en buzones exteriores en cualquiera de las ubicaciones de la Oficina del Departamento de Cobro.

Tribunal del Condado de Jackson: 415 E. 12th St. Suite #100, Kansas City, MO 64106

Tribunal Histórico de Truman: 112 W. Lexington Ave. Suite #114, Independence, MO 64050.

### **¿Cuál es la fecha límite para entregar la solicitud inicial?**

El 31 de diciembre, 2024.

### **¿Debo renovar mi solicitud para continuar participando en el programa?**

Sí, las solicitudes de renovación deben presentarse cada año antes del 31 de agosto.

### **¿Cómo sé si mi solicitud ha sido aprobada?**

Los solicitantes serán notificados por correo electrónico o por correo postal.

**¿Cómo puedo pagar mi factura de impuestos mientras participo en este programa?**

Los participantes del programa pueden pagar su factura de impuestos en línea, por teléfono, por correo o en persona.

**¿Debo estar al día con mis impuestos para participar en el programa?**

Sí, todos los impuestos de la vivienda participante deben estar al día en el momento de la solicitud o renovación.

**¿Qué sucede si vendo mi propiedad y compro una nueva vivienda?**

Un cambio en la propiedad requeriría una nueva solicitud para calificar para el programa y establecer un nuevo congelamiento en la factura de impuestos.

**¿Puedo seguir participando en el Programa de Pago Cuádruple para Personas Mayores si participo en el Programa de Crédito Fiscal Crédito Fiscal de los Impuestos a la Propiedad para las Personas Mayores del Condado de Jackson?**

Sí. Si es elegible para ambos programas, una persona puede participar en ambos programas.

**¿Necesito mi Número de Parcela para solicitar?**

No, pero será útil para el procesamiento.

Pueden dirigir preguntas adicionales a: [SeniorApplication@jacksongov.org](mailto:SeniorApplication@jacksongov.org)